EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

SECRETARÍA

D. MANUEL GARCÍA TEJADA, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

CERTIFICA: *que* ***LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL*** *de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión* ***ORDINARIA*** *celebrada el día* ***VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE****, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

PUNTO 5.- PROPUESTA APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMN@S DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CARMONA PARA EL AÑO 2017. Visto el Informe-Propuesta de fecha 21 de diciembre de 2017, emitido por el Graduado Social adscrito al Servicio de Recursos Humanos D. José Sánchez Lucas, del siguiente tenor literal:

"**PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMN@S DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CARMONA.**

Se da cuenta del expediente instruido por la Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para solicitar la aprobación de la Resolución Provisional de Concesión de Subvenciones con destino a AMPAS de centros educativos del municipio de Carmona cuyas Bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de 8 de Noviembre de este mismo año.

La Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Carmona propone a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación de la Resolución Provisional de Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva con destino a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de centros educativos de Carmona para el año 2017, regido por la convocatoria publicada en el BOP número 271, de 23 de noviembre 2017.

SEGUNDO:- Publicación de la misma en en la página web del Ayuntamiento -www.carmona.org- y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento -https://sede.carmona.org-.

TERCERO:- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Educación y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos."

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona a fecha de firma electrónica.

Vº.-Bº.-

EL ALCALDE.-

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007D37F00Q2I3F4J0Z0Q8 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 27/12/2017
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 27/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2017 11:33:32

DOCUMENTO: 20170512895
Fecha: 27/12/2017
Hora: 11:33

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMN@S DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CARMONA.

Habiéndose aprobado mediante JGL de 8 de Noviembre, las Bases Relativas a la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a Asociaciones de Madres y Padres de Alumn@s de centros educativos del municipio de Carmona correspondiente al Ejercicio 2017 y publicada en el BOP número 271 de 23 de Noviembre 2017, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales, examinados y evaluados los proyectos y/o actividades cuya subvención solicitan las entidades, se formula la siguiente Propuesta Provisional de Resolución.

Del exámen de las 12 solicitudes, correpondientes a 12 AMPAS todas han alcanzado en la Fase de Valoración con una puntación mínima de 50, que se establecía como criterio para ser considerada como Beneficiaria Provisional .

La Comisión técnica de Valoración, **RESUELVE**:

PRIMERO: Conceder, con carácter provisional, las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el Programa/Proyecto de Referencia y por las cantidades indicadas, que hacen un total **5.000,00 €** y que se abonará con cargo a la partida presupuestaria 323.004.890000 del Área de Educación del Ayuntamiento de Carmona.

SOLICITUDES ADMITIDAS CON PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN.

* Ampa Antigua Estación

Proyecto: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Puntos: 96

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 450 €

Subvención propuesta: 419 €

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CBCB00N8H9G1B3Y7D6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 21/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2017 11:28:28

DOCUMENTO: 20170510923
Fecha: 21/12/2017
Hora: 11:28

* Ampa San Blás Arbollón

Proyecto: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y FORMATIVAS 2017/2018

Puntos: 94

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 450 €

Subvención Propuesta: 411 €

* Ampa Beato Juan Grande

Proyecto: TRADICIONES NAVIDEÑAS

Puntos:96

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 450 €

Subvención Propuesta: 419 €

* Ampa Cervantes Carmona

Proyecto: REALIZACIÓN DE CALENDARIOS

Puntos: 98

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 400 €

Subvención Propuesta: 400 €

* Ampa Juan Benjumea

Proyecto: CARTERO REAL Y FIESTA DE NAVIDAD

Puntos: 96

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 400 €

Subvención Propuesta: 400 €

* Ampa Los Chozos-Guadajoz

Proyecto: PROYECTOS DE CONVIVENCIA

Puntos: 94

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CBCB00N8H9G1B3Y7D6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 21/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2017 11:28:28

DOCUMENTO: 20170510923
Fecha: 21/12/2017
Hora: 11:28

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 488,66

Subvención Propuesta: 411

* Ampa Miguel Rua

Proyecto: MONTAJE Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS CON LEGO

Puntos: 96

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 509, 97 €

Subvención Propuesta: 419 €

* Ampa Maese Rodrigo

Proyecto: ENTREGA DE AGENDAS

Puntos: 100

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 1.471,66 €

Subvención Propuesta: 436 €

* Ampa Pedro I

Proyecto: REPARACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS PROPORCIONADOS POR EL AMPA

Puntos: 96

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 500 €

Subvención Propuesta: 419 €

* Ampa Real Karmo

Proyecto: VISITA REYES MAGOS

Puntos: 96

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 450 €

Subvención propuesta: 419 €

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CBCB00N8H9G1B3Y7D6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 21/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2017 11:28:28

DOCUMENTO: 20170510923
Fecha: 21/12/2017
Hora: 11:28

* Ampa Santa Ángela de la Cruz

Proyecto: HABÍA UNA VEZ

Puntos: 94

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 450 €

Subvención propuesta: 411 €

* Ampa Villarosa

Proyecto: REVISTADEL INSTITUTO ARRABAL

Puntos: 100

Presupuesto: Aceptado

Subvención solicitada: 633,36 €

Subvención propuesta: 436

	A*	B*	C*	D*	E*	PUNTOS
AMPA Antigua Estación	30	20	20	11	15	96
AMPA Arbollón-San Blás	30	20	20	9	15	94
AMPA Beato Juan Grande	30	20	20	11	15	96
AMPA Cervantes Carmona	30	20	20	13	15	98
AMPA Juan Benjumea	30	20	20	11	15	96
AMPA Los Chozos Guadajoz	30	20	20	9	15	94
AMPA Miguel Rua	30	20	20	11	15	96
AMPA Maese Rodrigo	30	20	20	15	15	100
AMPA Pedro I	30	20	20	11	15	96
AMPA Real Karmo	30	20	20	11	15	96
AMPA Santa Ángela de la Cruz	30	20	20	9	15	94
AMPA Villarosa	30	20	20	15	15	100

A*.Naturaleza, viabilidad e interés del proyecto y/o actividad presentado para su realización.

B* Repercusión de la actuación en los distintos sectores que conforman la Comunidad Educativa

C* Adecuación del Presupuesto y los Recursos Humanos al desarrollo de la propuesta

D* Nº de alumando al que representa la entidad

E* Inclusión y tramsversalización del Principio de Igualdad y Persectiva de Género en el Proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CBCB00N8H9G1B3Y7D6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 21/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2017 11:28:28

DOCUMENTO: 20170510923
Fecha: 21/12/2017
Hora: 11:28

SEGUNDO: No se han desestimado e inadmitido ninguna de las solicitudes presentadas.

TERCERO: Otorgar un plazo de 10 días, desde el siguiente a la notificación de esta Resolución para la presentación de las alegaciones o, en su caso, para reformular la subvención, cuando el importe concedido sea inferior al de la solicitud presentada, ajustando los compromisos y condiciones del proyecto a la subvención otorgada, debiendo respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así com o los criterios de valoración establecidos respecto a las solicitudes o peticiones, conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria Art. 9.

En el caso de que los interesados no presenten alegaciones/ reformulaciones esta propuesta de resolución tendrá el carácter de resolución definitiva.

Lo que comunico a efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CBCB00N8H9G1B3Y7D6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 21/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2017 11:28:28

DOCUMENTO: 20170510923
Fecha: 21/12/2017
Hora: 11:28